



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

1780*Nombramiento funcionario de carrera*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso de selección mediante el procedimiento extraordinario para cubrir 14 plazas de la categoría de Policía Local grupo C1 del Ayuntamiento de Sóller, para el nombramiento de funcionarios de carrera, de conformidad con el Informe emitido por el Subinspector Jefe de la Policía Local, en relación a la valoración de apto / no apto del periodo de prácticas llevado a cabo por funcionarios de policía que han superado dicho proceso selectivo y que han acreditado que cumplen los requisitos que exigía la convocatoria.

Visto el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 56.1 b) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, Denominación Policía Local Grupo C1, con efectos a 14 de febrero de 2020, al siguiente aspirante

ANTONIO ESPINOSA MORALES-ALCAYDE, DNI 43134560S

SEGUNDO. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Sóller, 3 de febrero de 2020

El Alcalde

Carlos Simarro Vicens

